

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias a razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinquenios y casa.

La Liga

Semanaario órgano de la Sociedad titulada «Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.ª educación.»

Director: JUAN SIERRA PASCUAL.

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título.

Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarado pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

Carta abierta.

Sr. Presidente de LA LIGA de mútua protección y defensa profesional entre Maestros de primera educación.

Muy respetable y digno compañero: Ahora que todas las clases sociales, sin algaradas ni sublevaciones como en otros tiempos, se unen silenciosas y toman acuerdos que con energía y valor se proponen mantener para regenerar al pueblo español y guiarle por derroteros menos espinosos que los de la cruel guerra fratricida y los de la desentrañada política; ya que en todas las peticiones de reformas figura como primordial acuerdo el de reorganizar la enseñanza primaria sobre nuevos moldes que la hagan fructífera y transformen nuestra patria en sociedad eminentemente moral y laboriosa, deberá permanecer indiferente el Maestro ante la noble iniciativa de las otras clases productoras? No. El Magisterio digno, el Magisterio que hace de su profesión un verdadero sacerdocio, no puede ser insensible al llamamiento nacional; puesto que á él corresponde colocar la primera piedra en el edificio social de la regeneración.

Y para que LA LIGA responda al noble fin de su institución, el último de los socios ruega á V., que, haciendo uso de las facultades que nuestra Asociación le tiene conferidas, disponga cuanto sea preciso para defender la idea de la Asamblea Nacional del Magisterio, iniciada por el inteligente com-

pañero aragonés, Sr. Ibarz Palau, y aceptada por «El Magisterio Español.»

LA LIGA, que no puede menos de apadrinar cuanto tienda á estrechar los lazos de compañerismo dentro de la clase, y que está dispuesta á no omitir sacrificios en pró de la enseñanza primaria, no cesará en su empeño noble y elevado hasta conseguir la efectividad de las hermosas palabras que le sirven de lema; y no debe, por tanto, permanecer retraida ante la nobilísima idea de una *Asamblea magna*, que señale los principios fundamentales de la nueva educación nacional.

Contando, pues, con la benevolencia de nuestro dignísimo Presidente, y con la cooperación de todos los asociados, LA LIGA Nacional enviará á la indicada Asamblea uno ó dos Delegados para estudiar y formular el programa de reformas de mayor necesidad, sin perjuicio de que concurren otros representantes de la provincia si los *no ligados* lo estiman conveniente.

Si V. encuentra aceptables las bases publicadas por «El Magisterio Español» en el número de 7 del corriente, le agradeceré, y comigo nuestros leales compañeros, que se adhiera á lo propuesto por dicha revista, defendiendo tan bello ideal con la dignidad y valentía que V. acostumbra en cuanto á la enseñanza se refiere, á cuyo fin dispondrá el día en que ha de procederse al nombramiento de Delegado de la Asamblea, así como á la discusión del cuestionario que sintetice las comunes aspiraciones.

Con tal motivo tiene el honor de saludar á V. y ofrecerle nuevamente el testimonio de su más distinguida consideración y afecto,

su atento é incondicional compañero,

q. b. l. l. m.,

JUAN S. DE LA ORDEN.

LA LIGA, que acoge con la mayor benevolencia y afecto las ideas y sentimientos de todos los socios, acepta gustosamente la feliz iniciativa del ilustrado y entusiasta compañero que nos ha remitido la anterior *carta abierta*. Pero con la mayor sinceridad y buena fé hemos de hacer constar que existen no pocos obstáculos, algunos tal vez insuperables, para la realización de tan hermoso pensamiento. Concretamos varios de esos inconvenientes que, con no ser los más graves, son lo bastante para esterilizar todo intento de *Asamblea*: 1.º—¿Cuál habrá de ser el objetivo de esa reunión profesional? Si tiene por objeto un programa de reformas en la educación popular y su Magisterio, nosotros, los socios de la LIGA, no podemos ni debemos aceptarlo; porque equivaldría á desconfiar de la virtualidad de nuestro programa, el cual, basado en los principios sacratísimos de la moralidad, la justicia y el progreso, es el más racional y conveniente para los intereses nacionales y los de la entidad profesional. ¿Hemos, para adoptar otro, de adular de nuestro mil veces justo y salvador programa? No, y cien veces no, si tenemos fé en él y voluntad y energía para pasearlo en triunfo—2.º En el supuesto *improbable* de llevarse á cabo la *asamblea* ¿dónde habrá de tener lugar? *Ciertos elementos* querrían que se celebrase en Madrid y á esto tampoco puede acceder la LIGA, en-

tre otras causas, porque la Corte es el *Sodoma moderno* donde hay tanta falta de altruismo como sobra de intrigas provocadas por la envidia y vergonzosas concupiscencias. Esto en la profesión, sin contar los intereses comerciales, los intereses de escuela y hasta los intereses de partido, pues no sería extraño que la política de campanario, caciquil y rastrera se entronizase, con tal motivo, en nuestros asuntos profesionales, para dar al traste con los mejores proyectos y las más sanas intenciones. Véase el ejemplo de las Cámaras de Comercio y las Agrícolas y, siguiendo la laudable norma de conducta que en este sentido nos han dado, caso de tener lugar la *Asamblea*, celebre ésta en una población de segundo, y aun mejor de tercer orden, como Soria, Toledo, Guadalajara, etc., pues, además de lo dicho, lo abonan razones de economía.—3.º ¿Quiénes han de tener asiento en la Asamblea? El Magisterio está muy pobre y por regla general los Maestros más íntegros, más ilustrados, más dignos, atraviesan una situación más precaria, porque por su misma ilustración y entereza han sido y son el blanco de los ignorantes y corrompidos caciques. Irian, pues, á la *Asamblea* solamente los Maestros pudientes, de desahogada posición, aunque sean los menos ilustrados y los menos dignos. De suerte, que la mayoría servirían únicamente de *coro* de dos, ó tres, ó seis, que dirigirían los trabajos para su medro personal, como ha sucedido otras veces. Y obsérvese que este es el escollo mayor de los tres que llevamos apuntados. Obsérvese, repetimos, que si no for-

— 38 —

Idem id. de Geografía é Historia, particularmente de España.

Idem id. de Geometría y Dibujo con aplicación á las Artes.

Conocimientos más generales y necesarios de las Ciencias físicas y naturales.

Deberes y derechos de los ciudadanos.

Urbanidad.

Música vocal.

El Gobierno, cuando lo estime conveniente, introducirá en él, á imitación de lo que se hace en otros países, la Táctica y ejercicios militares.

ART. 7.º La educación popular no está sujeta á cursos académicos y las lecciones durarán once meses en cada año.

La duración de las clases, el día en que debe principiarse la vacación canicular y el número y duración de las otras vacaciones de entre año, se consignarán en el Reglamento general.

ART. 8.º Desde el próximo año de 1884, y mientras exista el servicio militar forzoso, serán declarados soldados, en beneficio de los demás mozos, todos aquellos que entraren en quintas sin haber adquirido en toda su extensión los conoci-

PROYECTO

DE UN PLAN PARA LA REFORMA DE LA

PRIMERA ENSEÑANZA.

TITULO PRIMERO.

De la obligación y sostenimiento de la educación popular, medios para conseguir que todos la reciban y organización que debe dársele.

ARTÍCULO 1.º La primera enseñanza tomará el nombre de educación popular; y á los encargados de difundirla se les titulará Profesores de primera educación.

ART. 2.º La educación popular es gratuita y obligatoria para cuantos residen en España, y su sostenimiento corre á cargo de los respectivos Ayuntamientos, pero el pago se hará por el Estado, en la misma forma que á los empleados que cobran del Tesoro, y mediante á indemnizarse del modo que el Gobierno estime conveniente.

man la Asamblea los más valiosos Maestros de toda España, ó por lo menos los dos más enérgicos, más sanos y elocuentes de cada provincia, no se conseguirá nada, no se logrará la LIGA ó asociación nacional, que es lo único á que debe aspirarse, y, como otras veces, de una asamblea incompetente é indigna sólo resultará garrulería cortésana y cismas que aumenten la división en la clase.

UN POCO DE POLÍTICA.

Has de ver en la presente cháchara querido lector, una lamentación. Lloraremos en ella las desgracias de nuestra patria, considerándonos sin colonias y sin escuadras; lloraremos por la sangre derramada por nuestros mártires; Será por nuestra pobreza? Acaso por las profecías que tan escandalosamente pronunciaban de nosotros aquellos que se llaman astrólogos diplomáticos y que con tanto acierto han sabido usar del antejo político?

Por nada de esto flora el pueblo español; flora, corren las lágrimas por sus mejillas por su orfandad, porque no hay quien en su fristara le prodigue consuelo.

Todas las naciones han atravesado crisis tan terribles como la nuestra y todos los pueblos han tenido hombres que despejaron el obscuro horizonte que les privaba gozar de los hermosos rayos del sol, alejando la furiosa tempestad que parecía aniquilarles.

Inglaterra encontró un Straford que supo morir y un Cromwell que supo crear; halló un Monk que levantó un trono después del protectorado y contó con otros muchos hombres que, bien en el parlamento, ya en diversas órdenes supieron salvar su patria.

Francia tuvo más hombres que república y desde Mirabeau á Napoleón brotó aquella hermosa cadena de figuras gigantescas que son la admiración de la historia europea.

Pero, ¡pobre España! ¿quién enjuga tus lágrimas?

Muchos hijos has tenido en este siglo de las luces que á tí te han obscurecido.

Hay quien creyó ver en Cánovas á Cicerón, en Sagasta á Cicerón, en Martínez Campos á Hóche, en Aunón á don Alvaro de Bazán, en Polavieja á Catón, en Silvela á Sichelion, en Castelar á Washington, Grant y Lincoln.

Pero bien palpable se vé que todos han sido idolillos de sus diferentes adoradores y que sólo han tenido aquella virtud prodigiosa que se le atribuye á un dios indio, de inflamarse, luego que se le acercaba á las sagradas márgenes del Gauges.

Muchos hombres hemos tenido, demasiado, pero pocos gobernantes.

Sagasta, el antiguo progresista, es la absoluta impotencia por haberle caído en suerte el ser el primer factor en nuestras tristezas. Silvela, el político más desprestigiado de todos por sus artes y teorías; las demás figuras, ¿qué son? Hombres que apenas por sí solos saben desempeñar una cartera.

No habiendo, pues, en nuestras tristezas un hombre, un genio que, elevándose sobre las desgracias, sepa elevarnos sobre lo dicho ¿que hacer? Llorarlas sobre las ruinas de nuestra última posesión peninsular, como los judíos lloraban sobre las de Jerusalén, consolándonos, si puede haber consuelo, con las profecías histórico-filosóficas de Castelar que vaticinan la decadencia de nuestros inmortales enemigos, anunciando la revancha, pero que para que esto suceda tendremos que disponer de un hombre, y este ¿que decir? no existe en España.

OFRECIMIENTO PLAUSIBLE

Sr. Don Francisco Sierra.

Soria.

Mi distinguido compañero y amigo: Al leer el número 24 de LA LIGA, he visto con gusto la reforma acordada á las bases 2.ª y 12.ª de los estatutos; así como la publicación de alguna obra que pueda servir en las Escuelas, y cuyo producto se destine á crear ó aumentar los fondos de la Asociación. Pues bien, en mi Escuela tengo establecidos unos apuntes manuscritos de la asignatura de Gramática, acomodados al texto obligatorio de la Real Academia; pero con aquellas ampliaciones que mi afición á ese estudio me ha sugerido, por lo cual si á V. le parece oportuno se las iré enviando para que puedan imprimirse y procurarse su venta con aquel objeto. Los asociados dirán que el Epitome de la Academia es forzoso; pero yo respondería que en mi Escuela no existe otra cosa que mis cuadernos, acomoda-

dados como llevo dicho á la doctrina oficial, y nunca se me ha dicho en exámenes ni en visitas de inspección, al contestar los niños, si tengo este librito ó el otro para enseñar la Gramática.

Puede, pues, cualquier compañero usar mis apuntes sin exponerse á censuras, ya que la libertad del maestro, en la elección de textos, le faculta bastante para conducirse según su prudencia le aconseje. ¿No le parece á V. así?

En espera de su opinión, se repite suyo afmo. amigo y compañero,

Q. L. B. L. M.

Antón Calvo.

Como ven nuestros lectores, la idea de publicar libros por cuenta de nuestra sociedad, para con sus productos sostener ésta y su órgano en la prensa, es acogida con entusiasmo. Hoy damos cuenta del valioso ofrecimiento de una obrita que, interpretando los sentimientos y deseos de LA LIGA NACIONAL DE MAESTROS, aceptamos con júbilo indescriptible, y, á nombre de esa misma LIGA, damos también las gracias más expresivas á su ilustradísimo autor é inteligente y laborioso maestro de la escuela de Santiago en Jerez, esperando que tan generoso desprendimiento sea secundado por otros no menos ilustrados socios. La educación popular ganará con esto, puesto que lo que la LIGA publique como propio, será ante todo práctico, pedagógico, acomodado á la inteligencia de los niños; en una palabra, de resultados positivos y suficientes al fin que la escuela primaria se propone.

Dice muy bien nuestro excelente compañero don Antón Calvo. Conformándose la gramática que se enseñe en las escuelas á las doctrinas de la Real Academia española, no puede ser por nadie reprochada. Cualquiera otra cosa, si se pretendiera, no sería por cuestión de doctrina sino de céntimos. Ahora bien, siendo así que la Junta Superior Directiva de nuestra asociación se compone de todos los señores que forman las Juntas Directivas de las asociaciones de distrito, éstas nos comunicarán el acuerdo que tomen, y si nos autorizan para ello, venceremos dificultades, buscaremos quien la edite y, á luego de ser aprobada por el Real Consejo de Instrucción pública para texto en las escuelas, la pondremos á la venta, de-

biendo comprar anualmente una ó más docenas cada uno de los socios, que cargarán, como es natural, al presupuesto de su escuela respectiva. El Presidente dirige y propone, la Sociedad estudia y resuelve: sólomente ella decide.

FRANCISCO SIERRA Y GONZÁLEZ.

Sr. D. Francisco Sierra.

Mi estimado amigo: en la presente ocasión me toca ser el segundo, y como no quiero dejar pasar ninguna que se me presente para decirle mis quereres, le pongo estas cuatro líneas para encargarle, aunque ya veo que no hay necesidad, que no deje pasar: de dar firme y duro en los asuntos que atañen á nuestra dignidad profesional y á nuestros intereses.

Con este motivo le saluda su afmo. amigo y compañero

F. Manuel Mayol.

El Presidente de la Liga Nacional de Maestros B. L. M. al Sr. D. J. Manuel Mayol y, después de devolverle su afectuoso saludo, le promete continuar á palo seco dónde y cuando sea preciso.

UN VALIENTE.

Sr. D. Juan Sierra Pascual.

Soria.

Mi estimado compañero: Empiezo por decir á Vd. que apruebo con toda mi alma el feliz acuerdo que han tenido de nombrarle Director efectivo de nuestra Revista, y estoy muy conforme con todo lo acordado en la sesión celebrada por la Junta Superior Directiva el 27 del pasado Diciembre. Al mismo tiempo doy las gracias más expresivas por haberse acordado de mí (aun cuando soy el último) y más por haber interpretado fielmente mi intención. Cada vez estoy más conforme con militar en las filas de los ligados aguerridos. Felicito á todos, y me felicito, por el grande acontecimiento del ingreso en nuestra Liga de todos los Maestros guipuzcoanos del partido de Tolosa, á quienes envío mi fraternal abrazo de verdadero compañero y muy especialmente á mi excooptador don Simón López; con sólo una centena

ART. 3.º La educación popular es pública y privada.

Es pública la costeada por fondos públicos, y privada la que se da por asociaciones y particulares.

A la privada no se pondrán restricciones de ninguna especie, y la intervención del Gobierno se limitará á velar por la higiene y buenas costumbres.

ART. 4.º En las Escuelas de patronato se respetarán fielmente las reglas de la fundación, y, para que sus benéficos resultados correspondan á los deseos del fundador, un Delegado del Gobierno y otro de los patronos redactarán para cada una un reglamento, por el cual se regirá, sin depender para nada de la ley y reglamento general de la educación popular.

ART. 5.º La educación popular es igual para todos los españoles, y abrazará:

- 1.º Desarrollo físico.
2.º Educación intelectual y moral.
3.º Conocimientos de indispensable necesidad en los usos comunes de la vida.

ART. 6.º El programa de las Escuelas popula-

res, para la aplicación del párrafo 3.º del artículo anterior, comprenderá:

Doctrina cristiana, Historia sagrada y Moral.

Lectura en prosa, verso y manuscrito. No se considerará completa la enseñanza de esta asignatura interin el discípulo no haga, siquiera medianamente, con el libro cerrado, la narración de una página acabada de leer.

Escritura, hasta redactar por sí solo el alumno, con letra clara y alguna ortografía, una carta, recibo ú otro documento de uso frecuente.

Lengua castellana, cuidando, más que de regias, de corregir las expresiones, haciendo que hablen los alumnos con pureza el idioma patrio.

Aritmética, comprendiendo teoría y práctica de números enteros y decimales, sistema métrico, resolución de los problemas de quebrados comunes por medio de los decimales, reglas de tres, de interés y compañía. Tendrá su complemento esta asignatura con ejercicios de cálculo, relativos á lo anteriormente indicado y sobre los asuntos más comunes en los usos de la vida.

Nociones teórico prácticas de Agricultura.

Idem más elementales de Industria y Comercio.

IMPORTANTE

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros es-
dañosos, y cuanto o mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado querrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanas que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias, oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más; la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicua y en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.